INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN: CONCEPTOS Y VENTAJAS

PROF. DR. PILAR MONTERO

DIRECTORA DEL MAGISTER LVCENTINVS. MASTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN

- TERRITORIOS
- PERSONAS
- HISTORIA
- PRODUCTO

MAÍZ BLANCO
GIGANTE
CUSCO

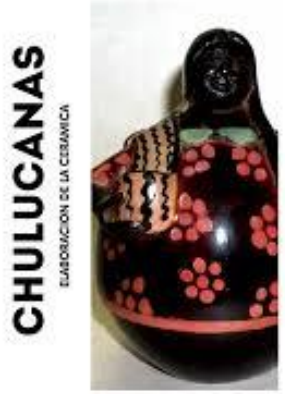
CHULUCANAS
ELABORACIÓN DE LA CERÁMICA

PISCO
PORTÓN

VILLA
RICA

PERÚ

QUESO MANCHEGO
Consejo Regulador de la Denominación de Origen

DENOMINACIONES DE ORIGEN

DENOMINACIONES DE ORIGEN

REGIMENES DE CALIDAD DE LA UE

La política de calidad de la UE pretende proteger los nombres de productos específicos para promover sus características únicas, vinculadas a su origen geográfico y a sus conocimientos tradicionales.

GARANTÍA PARA EL CONSUMIDOR

Las denominaciones de origen e indicaciones geográficas son una garantía de:

-origen geográfico de los productos

-calidades especiales

Consejo Regulador
Jijona y Turrón de Alicar

PERO NO SON SOLO ESO, ADEMÁS

- Informan a los CONSUMIDORES sobre el VALOR AÑADIDO de los productos
- Aseguran a los PRODUCTORES un RENDIMIENTO justo por las inversiones que realizan en la calidad de sus productos
- Promueven la protección de las TRADICIONES y de productos que constituyen símbolos de IDENTIDAD NACIONAL
- Promueven la protección del PATRIMONIO CULTURAL
- Benefician la diversidad biológica

UNIÓN EUROPEA

REGISTRADAS: 3307

- 1. ITALIA: 882
- 2. FRANCIA: 754
- 3. ESPAÑA: 371

PROTECTED DESIGNATION OF ORIGIN

PROTECTED GEOGRAPHICAL INDICATION

SIMBOLOS

EL ÉXITO DE UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN ES EL ÉXITO DE UNA REGIÓN

LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y LA INDICACION GEOGRÁFICA ME PERMITEN

- Beneficiarme del poder de la colectividad
- Beneficiarme de la publicidad que se realiza por entes públicos y privados en favor de la DO o de la IG
- Lograr un mejor posicionamiento en el mercado de mi producto
- Aumentar el precio de venta
- Beneficiarme de políticas de apoyo a las figuras de calidad
- Tener una protección superior a una marca en el mercado

BENEFICIOS PARA LA REGIÓN

Gran Fiesta
del Sobao Pasiego
y la Quesada
Una de las 7 maravillas de la gastronomía española
6, 7, 8 y 9 de Abril
VEGA
DE PAS
LOS MEJORES EMBAJADORES DE
CANTABRIA PARA EL MUNDO
Ayuntamiento
Vega de Pas
Cantabria

EscapadaRuralMag
PLANES
NATURALEZA
GASTRONOMÍA
CULTURA
MUNDO RURAL
CASAS RURALES
Los sobaos pasiegos, una contundente razón para visitar el Valle del Pas
776

BENEFICIOS

BENEFICIOS PARA LA REGIÓN

abre los ojos
¡DISFRUTA!
SI VES UN PRODUCTO CON UNO DE ESTOS SELLOS
Abre los ojos a los sellos DOP e IGP
en www.abrelosojosydisfruta.es
ENJOY IT'S FROM EUROPE

Quesos
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (DOP) E INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP)
alimentosdespaña

Productos Cárnicos
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (DOP) E INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP)
JABUGO
alimentosdespaña

PROMOCIÓN

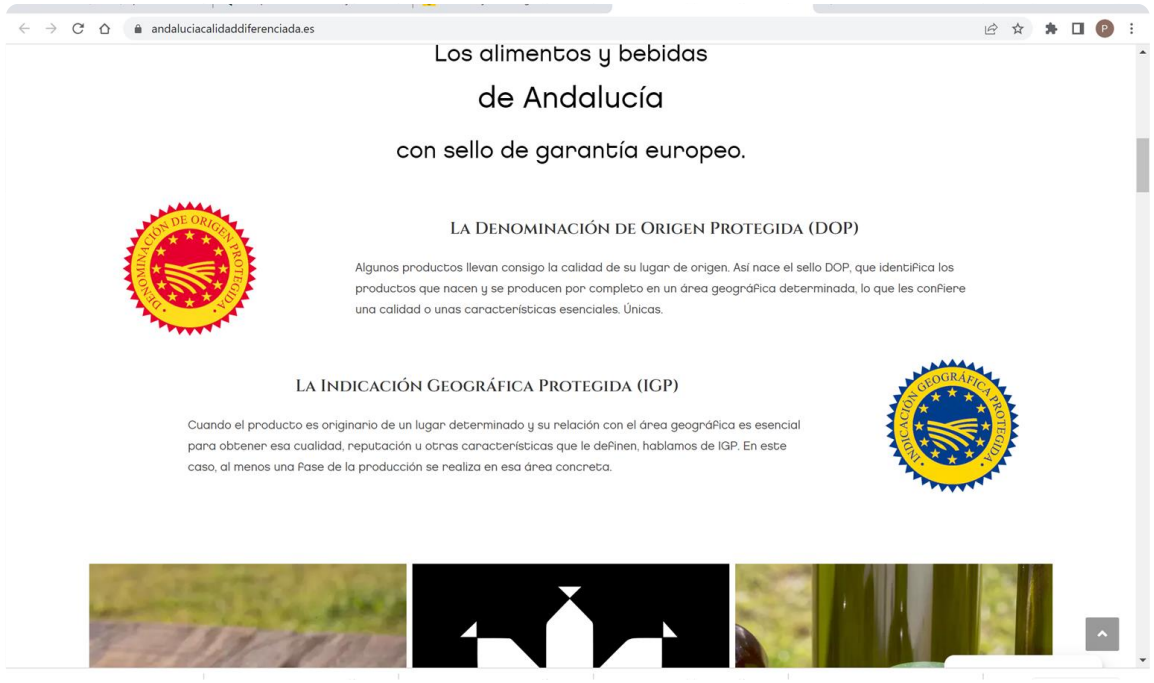
andaluciacalidaddiferenciada.es
Los alimentos y bebidas
de Andalucía
con sello de garantía europeo.
La Denominación de Origen Protegida (DOP)
Algunos productos llevan consigo la calidad de su lugar de origen. Así nace el sello DOP, que identifica los productos que nacen y se producen por completo en un área geográfica determinada, lo que les confiere una calidad o unas características esenciales. Únicas.
La Indicación Geográfica Protegida (IGP)
Cuando el producto es originario de un lugar determinado y su relación con el área geográfica es esencial para obtener esa cualidad, reputación u otras características que le definen, hablamos de IGP. En este caso, al menos una fase de la producción se realiza en esa área concreta.

DESCUBRE AQUÍ LOS ACEITES DE OLIVA VIRGEN
ANDALUCES DE CALIDAD DIFERENCIADA
sierra MAGINA
ACEITE de Jaén.
MONTES DE GRANADA
Estepa
CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN ESTEPA
SIERRA DE CAZORLA
DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTORO ADAMUZ
CONSEJO REGULADOR
PONIENTE DE GRANADA
Sierra de Segura
DENOMINACIÓN DE ORIGEN
Denominación de Origen Protegida Aceite de Lucena
LUCENA
Consejo Regulador
ANTEQUERA
DENOMINACIÓN DE ORIGEN
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PRIEGO DE CÓRDOBA
Denominación de Origen BAENA
Consejo Regulador
SIERRA DE CÁDIZ

PROMOCIÓN

PROTECCIÓN : PERU

- Artículo 220º - Se protegerá toda denominación de origen contra:
- a) El uso no autorizado de la denominación de origen;
- b) El uso para distinguir productos no comprendidos en la declaratoria de protección, en la medida en que se trate de productos semejantes o cuando su uso aprovecha la reputación de la denominación de origen;
- c) Cualquier otra práctica que pudiera inducir a error a los consumidores sobre el auténtico origen del producto.

PROTECCIÓN : UE

- USO DIRECTO-INDIRECTO EN PRODUCTOS COMPARABLES
- USO DIRECTO O INDIRECTO EN OTROS PRODUCTOS SI ESTE USO EXPLOTA-DEBILITA O DILUYE LA REPUTACIÓN DEL NOMBRE PROTEGIDO
- USO INDEBIDO-IMITACIÓN-EVOCACIÓN
- CUALQUIER OTRA INDICACIÓN FALSA O ENGAÑOSA SOBRE EL ORIGEN O LAS CUALIDADES DEL PRODUCTO
- CUAQUIER PRÁCTICA QUE PUEDA GENERAR CONFUSIÓN RESPECTO DE VERDADERO ORIGEN DEL PRODUCTO

PROTECCIÓN

I. Quesera Cuquerella, S. L.
Rocinante
QUESO DE MEZCLA CURADO

QUESO MANCHEGO
QUESO
MANCHEGO

PROTECCIÓN

Champanillo
BARCELONA • CALELLA • CARDEDEU • MOLLET

Els nostres Entrepans
Especials
Extres

Champanillo

PROTECCIÓN

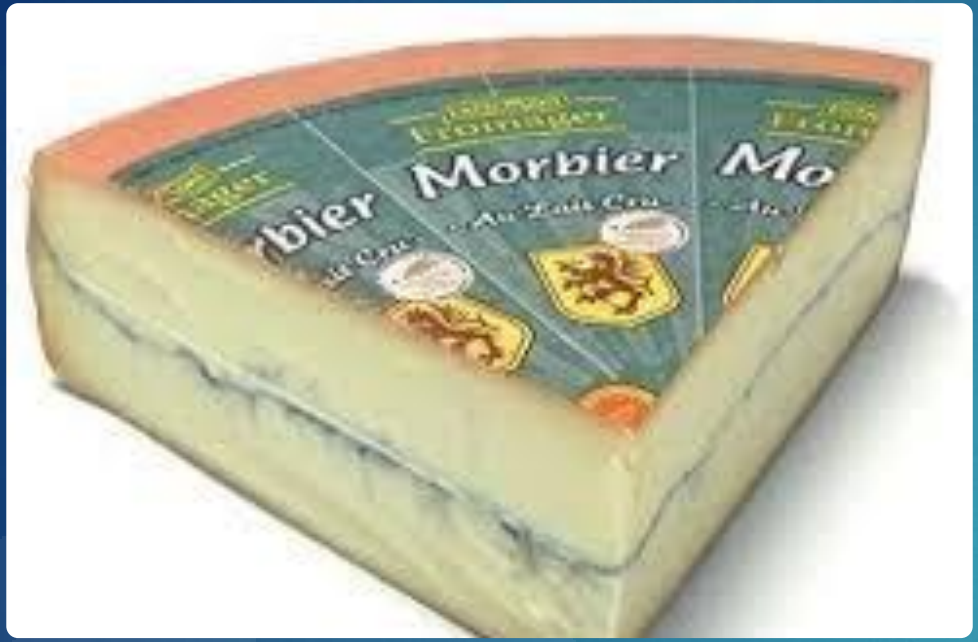

PROTECCIÓN

PROTECCIÓN USO COMO INGREDIENTES

ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS

- Objetivo: proteger los métodos de producción y las recetas tradicionales ayudando a los productores de productos tradicionales a comercializarlos y a informar a los consumidores de los atributos de sus recetas que les confieran valor añadido.

ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS PERU

Nombres que describan una preparación alimenticia específica que:

- a) Sea el resultado de un método de elaboración, producción, transformación o composición que correspondan a la práctica tradicional aplicable a esa preparación, o
- b) Sea elaborado con materias primas o ingredientes que sean los utilizados tradicionalmente

ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS

ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS /DOP/IGP

MUCHAS GRACIAS!

- PROF. PILAR MONTERO (PILAR.MONTERO@UA.ES)
- PROFESORA TITULAR DE DERECHO MERCANTIL. UNIVERSIDAD DE ALICANTE
- DIRECTORA DEL MASTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN DIGITAL. MAGISTER LVCENTINVS HTTPS://WWW.ML.UA.ES/
- PROFESORA DEL TITULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO: "RÉGIMEN JURÍDICO DEL FITOMEJORAMIENTO Y SIGNOS DISTINTIVOS DE CALIDAD" DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (MAYO-JUNIO-JULIO)

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., Denominaciones de origen e indicaciones geográficas, ISBN: 978849086522, Valencia 2016 (LIBRO)**
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., « L'évolution des signes distinctifs de qualité en Espagne » Revue PROPRIÉTÉS INTELLECTUELLES, JANVIER 2022 / N.83.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., "Towards a core unitary legal regime for Geographical Indications in the European Union digital market", Journal of Intellectual Property Law & Practice, Volume 16, Issue 4-5, April-May 2021, Pages 427–434.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., Denominazioni di Origine e Patrimonio Culturale/Geographical indications and Cultural Heritage, 2021, Rivista: Il Diritto Industriale, Wolters Kluwer, ISSN 2723-8806
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., "El Nuevo regimen de las marcas colectivas", La Ley mercantil, ISSN-e 2341-4537, Nº. 66, 2020.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., «Évolution de la protection des signes de qualité de l'Union européenne», Revue PROPRIÉTÉS INTELLECTUELLES, JANVIER 2018 / N.66.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., "Signos distintivos de calidad para productos no agrícolas", Revista: Actas de derecho industrial y derecho de autor, ISSN 1139-3289, Tomo 38, 2017-2018, págs. 245-269.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., «Modernización del régimen jurídico de la marca de la Unión Europea», Revista: La Ley Unión Europea, ISSN-e 2255-551X, número 50, 2017.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., "Análisis crítico de la reforma del Derecho de marcas de la Unión Europea", La Ley mercantil, ISSN-e 2341-4537, Nº. 22, 2016.
- MONTERO GARCÍA-NOBLEJAS, P., "Marcas de garantía o de certificación", La Ley mercantil, ISSN-e 2341-4537, Nº. 15, 2015.